



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 02 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 3988/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 517 de fecha 01.04.2011 presentada por Don (a) MIGUEL DAGOBERTO FRANCO VARGAS con domicilio particular en

Obras Municipales. El Informe N° 349 de fecha 12.04.2011 de la Dirección de

de Salud Osorno El Certificado N° 0-279 de fecha 29.04.2011, del Servicio

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004,

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880. El Certificado N° 357 de fecha 02.05.2011, emitido por el

Municipales, Art. 23 al 34. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Ministerio del Interior, Art. 14. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales, para el año 2011.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) MIGUEL DAGOBERTO FRANCO VARGAS, Rut con domicilio Particular en , la Patente Comercial Provisoria de LAVADO DE VEHICULOS, ROL N° 6-14266 que funcionará en local ubicado en BILBAO N° 1298 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.05.2011 correspondiente al 1ER Semestre del 2011, y se autoriza hasta el 02.05.2012



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)